



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/50/947
S/1996/323
29 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Tema 44 del programa
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 27 de abril de 1996 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

En nombre de la Unión Europea, tengo el honor de transmitir adjunta una declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la cesación del fuego en el Líbano (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que el texto de la presente carta y de su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 44 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Lorenzo FERRARIN
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia, en nombre de la Unión Europea
sobre la cesación del fuego en el Líbano

La Unión Europea desea expresar su profunda satisfacción por la cesación del fuego que se ha logrado en el Líbano y su esperanza de que ponga fin a la violencia, de que continúen también las negociaciones de paz por la vía libanesa, y de que se aplique la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, de manera de contribuir a la realización de una paz justa, duradera y global en el Oriente Medio.

Desde el comienzo del conflicto, la Unión Europea ha hecho todo lo posible por contribuir a la cesación de las hostilidades y evitar el agravamiento de la crisis. La Unión Europea reafirma su compromiso de llevar adelante las iniciativas diplomáticas orientadas a promover la paz.

La Unión Europea, al tiempo que expresa su profundo pesar por las numerosas víctimas civiles y por los daños materiales y los sufrimientos infligidos a las partes, se propone elaborar, en consulta directa con las autoridades del Líbano, un plan europeo de reconstrucción del Líbano y de asistencia de emergencia para los centenares de miles de personas desplazadas de sus lugares de origen.

Roma, 27 de abril de 1996
